



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la nota presentada por la Facultad Regional Buenos Aires bajo número de trámite Tr. Acad. 546/2023, relativa a la renuncia presentada por la docente Patricia CROTTI, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fue designada por Resolución N°345/2013 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta en la asignatura Comunicaciones, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con una y media (1,5) dedicaciones simples.

Que en el año 2018 el Consejo Directivo, mediante Resolución N°623/2018 aceptó la renuncia a 0,5 (cero coma cinco) dedicación simple.

Que el Consejo Superior resolvió, mediante Resolución N°1119/2018, aceptar la renuncia presentada por la docente Patricia CROTTI al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Comunicaciones, con una coma cinco (1,5) dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2018.

Que la Facultad Regional Buenos Aires solicita rectificación de la Resolución N°1119/2018, argumentando que existió un error atento que la docente sólo pretendía renuncia a 0,5 (cero coma cinco) dedicación simple.

Que este Consejo Superior ha resuelto en situaciones similares que las licencias y renunciaciones deben ser solicitadas y otorgadas sobre la totalidad del



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

cargo, sin posibilidad de ser consideradas de manera fraccionada, atento que así se han llamado los concursos en su oportunidad.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente no hacer lugar a la solicitud de rectificación de la Resolución de Consejo Superior N°1118/2018 que aceptó la renuncia de la docente Patricia CROTTI.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la solicitud de rectificación de la Resolución N°1119/2018 que aceptó la renuncia presentada por la docente Patricia CROTTI al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Comunicaciones, con 1,5 (una coma cinco) dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°3337/2023